



**Resolución de fecha de 8 de noviembre de 2018 de Rectificación de la Resolución de fecha 31 de octubre de 2018 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación aspirantes que han superado el segundo ejercicio (pruebas teórica y práctica) de la fase de Oposición de T.E. I Oficios, especialidad Técnico Ayudante de Obra, Grupo y Nivel salarial C1, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018.**

Como consecuencia de la estimación de la solicitud de revisión de la puntuación obtenida en la prueba práctica del segundo ejercicio de la Fase de Oposición del presente proceso selectivo, presentada por D. Oscar Luis Moreno Moreno, el Tribunal Calificador, en su reunión del día de hoy, habiendo detectado error en la calificación del citado aspirante, ha acordado lo siguiente:

Rectificar la calificación de la prueba práctica de dicho aspirante al que le corresponde la puntuación de 13,25 puntos, quedando la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de Oposición de T.E. I Oficios, especialidad Técnico Ayudante de Obra, Grupo y Nivel salarial C1, como figura en el Anexo I.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



Ignacio Torres Pérez